

Se buscará incorporar nuevas realidades como viajes con mascotas, abandono y emergencias.

Ocho años de "Ley Cholito": más de 3 millones de mascotas registradas y una nueva consulta

● Subdere impulsa una consulta ciudadana para adaptar la normativa a los desafíos actuales en bienestar animal y tenencia responsable.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Este 2 de agosto se cumplieron ocho años desde la promulgación de la Ley 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía -también conocida como "Ley Cholito"- y, asimismo, siete años desde la promulgación de su reglamento, que determina las normas de aplicación de la ley.

Considerando los nuevos desafíos y cambios sociales ocurridos desde la publicación del instrumento normativo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) lanzó en agosto una consulta ciudadana para actualizar el reglamento de la normativa.

En la consulta se abordan nueve temas sobre los que se espera que la ciudadanía responda a partir de alternativas múltiples.

Estos temas son: importancia de la esterilización y control reproductivo de mascotas; identificación de mascotas; perros potencialmente peligrosos y adiestramiento; mascotas en el mundo rural y áreas naturales protegidas; mascotas en condominios; viajes con mascotas; protocolos de prevención del abandono; y prevención y respuesta ante emergencias y desastres.

La encuesta estará disponible hasta el 28 de agosto, y se podrá contestar a través de tuopinionlosprotege.cl. Para responder, sólo se debe contar con clave única.

La subsecretaria Francisca Perales enfatizó sobre la relevancia de la consulta e hizo una invitación a que toda la ciudadanía participe: "La actualización del reglamento de la Ley Cholito es de suma importancia, ya que las mascotas ocupan un lugar relevante en nuestra sociedad. A ocho años de la promulgación

de esta ley, estamos trabajando en su actualización, entendiendo que los desafíos de entonces no son los mismos que enfrentamos hoy en materia de tenencia responsable y bienestar animal. Las respuestas que surjan de este proceso serán un insumo valioso para adecuar la normativa, incorporando las voces de quienes viven esta realidad día a día. Por eso, es fundamental que todos sean parte de este proceso participativo".

Además de la consulta ciudadana, el proceso participativo cuenta con diálogos en los que participan personas del mundo público y privado relacionadas a la tenencia responsable y una encuesta para niñeces coordinada en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez.

Por su parte, la jefa regional de Subdere Magallanes, Daniella Panicucci, agregó que "ya realizamos en nuestra región el diálogo ciudadano con organizaciones sociales y au-



Magallanes se suma a la actualización de la "Ley Cholito" con enfoque territorial y cultural.

toridades relacionadas con el tema del cuidado que se hace de nuestras mascotas, recogimos información e insumos para levantar información para actualizar el reglamento, con

especial énfasis en nuestras particularidades regionales, zonas protegidas, parques nacionales, zonas rurales. Es parte de la cultura que queremos instalar, y ahora los invitamos a respon-

der la encuesta, la cual estará disponible hasta el 28 de agosto, y se podrá contestar a través de tuopinionlosprotege.cl. Para responder, sólo se debe contar con clave única".